



Ricardo Vázquez Prada, s/n.
Estadio Carlos Tartiere
33013 OVIEDO

Tel: 985 21 53 00
Fax: 985 22 40 58

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
REGISTRO GENERAL
10/04/2012 13:20
ENTRADA N°: 2012/27077

Don Agustín Iglesias Caunedo.
Excmo. Sr. Alcalde de Oviedo.

Oviedo, a 10 de Abril de 2012.

Estimado Sr. Alcalde,

Ante todo, es nuestro deseo agradecer el interés que el Ayuntamiento de Oviedo demuestra por la institución deportiva más representativa de la ciudad, como una vez más acredita la carta fechada el pasado día 2 de Abril de 2012 y suscrita por Don Jaime Reinares, Primer Teniente de Alcalde.

En dicha misiva nos traslada su *honda preocupación* por el retraso en la celebración de la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el pasado día 30 de Junio de 2011, solicita explicación de los motivos y razones acerca de tal dilación, e insta su convocatoria, anunciando su promoción por vía judicial en caso de que la misma no se llevase a cabo.

Siguiendo el orden seguido en su carta, procede plasmar por escrito las razones que han motivado que al día de la fecha aún no se haya celebrado la Junta de Accionistas a la que nos referimos.

Real Oviedo, S.A.D. reservó con la debida antelación una sala en el Auditorio Príncipe Felipe para la celebración de la Junta, inicialmente prevista para los días 29 ó 30 de Diciembre de 2011, como fácilmente pueden verificar al tratarse de una instalación municipal.

Casi finalizado el examen de auditoría externa a la que voluntariamente se someten las cuentas de la sociedad, el auditor, que no ha cambiado desde el ejercicio siguiente a la finalización del procedimiento de suspensión de pagos seguido en su día por la sociedad,



Ricardo Vázquez Prada, s/n.
Estadio Carlos Tartiere
33013 OVIEDO

Tel: 985 21 53 00
Fax: 985 22 40 58

entendió necesario disponer de certificación actualizada de la deuda que la sociedad mantenía con la Agencia Tributaria. Dicha solicitud tenía origen en la detección de un posible error en la contabilidad, que reflejaría una deuda superior a la real.

Dicha certificación está fechada el día 9 de Diciembre de 2011 y fue recibida y trasladada al auditor tres días después para la finalización del Informe de Auditoría, documento integrante de la información esencial que ha de ponerse a disposición de los accionistas simultáneamente a la convocatoria de la Junta. En ese momento ya resultaba inviable la celebración de la misma dentro del plazo legalmente previsto, toda vez que la Ley de Sociedades de Capital exige que medie un plazo de un mes entre el anuncio de la convocatoria y la celebración de la reunión.

Suscrito el Informe de Auditoría, con fecha 30 de Diciembre de 2011, y puesto a disposición de la sociedad, el Presidente del Consejo de Administración, cuya firma es preceptiva, se encontraba ausente del país, previéndose inicialmente su regreso para finales del mes del Enero de 2012. Al dilatarse la ausencia del Presidente del Consejo, se procedió a recabar su firma, reuniendo la documentación necesaria debidamente suscrita a finales del mes de Febrero pasado y estando finalmente en disposición de convocar la Junta.

Sin embargo, la actividad de Real Oviedo, S.A.D. consiste esencialmente en la competición deportiva, especialmente en lo que se refiere a su primer equipo, que tanto entonces como ahora se encuentra inmerso en un momento crucial de la temporada.

El procedimiento de suspensión de pagos seguido por la sociedad en 2003 se cerró con un inmejorable Convenio, pero que no dejaba de exigir el pronto retorno a categorías profesionales para su cumplimiento. Al no haberse conseguido el ascenso, con sus lógicas consecuencias económicas, desde aquel momento ha sido necesario recurrir hasta en tres ocasiones a soluciones financieras extraordinarias para la supervivencia de la sociedad, dos ampliaciones de capital cubiertas exitosamente y la venta de las marcas propiedad del Real Oviedo a ese Ayuntamiento.



Ricardo Vázquez Prada, s/n.
Estadio Carlos Tartiere
33013 OVIEDO

Tel: 985 21 53 00
Fax: 985 22 40 58

Por segunda vez en los últimos años, el Real Oviedo lucha por acceder a los puestos que otorgan la posibilidad de ascender a Segunda División, categoría mínima en la que la sociedad puede subsistir razonablemente con los recursos generados internamente, situación que todos entendemos deseable.

La experiencia acumulada nos aconseja concentrar en este momento todos los esfuerzos en la consecución del objetivo deportivo, apoyar sin resquicios al Real Oviedo, nuestro equipo, evitando en la medida de lo posible cualquier distracción. Esa misma experiencia nos hace tener presente que los periodos previos a las juntas suelen resultar notablemente convulsos, generando un ambiente en el entorno que influye negativamente en todos los estamentos de la sociedad.

Entendemos tal condición de estabilidad necesaria, que no suficiente, para alcanzar el objetivo por todos perseguido, que no puede ser otro que el ascenso. El calendario de competición resulta conocido, la Liga regular finaliza el próximo día 13 de Mayo. Si, como todos esperamos, nuestro equipo se clasifica para la disputa del play off de ascenso, dada la práctica imposibilidad de hacerlo como primero, ésta consistiría en la disputa de un máximo de tres eliminatorias que finalizarían el día 24 de Junio de 2012.

Desde nuestra responsabilidad, proponemos dos opciones de cara a la celebración de la Junta aplazada. O bien celebrarla los próximos días 27 ó 28 de Junio de 2012, una vez finalizada la competición; o bien convocarla en ese momento para su celebración un mes después.

Esta mañana se han impartido órdenes en las oficinas de la sociedad para tramitar la reserva de sala en el Auditorio Príncipe Felipe para los días 27 y 28 de Junio.

La trascendencia del resultado deportivo en todos los ámbitos de la sociedad implica que éste podría además determinar la ampliación mediante complemento del orden del día específico de la Junta General Ordinaria para incluir puntos adicionales. Adicionalmente, los costes de



Ricardo Vázquez Prada, s/n.
Estadio Carlos Tartiere
33013 OVIEDO

Tel: 985 21 53 00
Fax: 985 22 40 58

Real Oviedo, Sociedad Anónima Deportiva inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1316, Hoja AS-4948, Folio 59, N.I.F. A-33014952

todo tipo que implica la celebración de una Junta de Accionistas aconsejan aprovechar la aplazada para, de ser necesario, incorporar los.

De optarse por la primera opción propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el orden del día podría ampliarse con nuevas propuestas hasta el día 8 de Junio de 2012, con la competición posiblemente aún en curso. De optarse por la segunda, el posible complemento de la convocatoria tendría lugar una vez concluida la competición y permitiría considerar previsiones más fundadas.

Por supuesto, si cualquier accionista de Real Oviedo, S.A.D., sin necesidad de especial cualificación, entiende que sus intereses o los de la sociedad se ven perjudicados por las propuestas contenidas en la presente, el Artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades de Capital le reconoce absoluto derecho a acudir al juez de lo mercantil para que convoque la Junta aplazada.

Esperamos haber dado respuesta a su misiva, quedamos, como siempre, a su disposición y a la de todos los grupos políticos que conforman el Consistorio, para cualquier aclaración que pudieran precisar, y a la espera de recibir sus consideraciones respecto a las propuestas realizadas.

Atentamente,

Real Oviedo, S.A.D.

Fdo.: Ángel P. Martín Vaca.

Vicepresidente del Consejo de Administración.